



Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/1132/2026

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de agosto del 2026

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. –

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146126000428, requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual la persona solicitante requiere lo siguiente:

“¿Cuáles de los siguientes documentos existen?

Sobre el poniente 5 o equivalente, es decir, el proyecto por el cual se busca la aprobación de un crédito por parte del alcalde de ciudad Chihuahua, Marco Bonilla. Que es la primera etapa, o equivalente, tal como ha sido manejado en medios de comunicación siendo esto un hecho público y conocido. Saber si existe:

- 1. permisos, saber cuáles y de qué año*
- 2. saber si existen estudios*
- 3. saber si existe presupuesto destinado y cuánto*
- 5. saber fecha proyectada de inicio de obras”*

Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones II, IV, XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I y XI, 37 fracción II letras C y D, 38 fracciones IV y V, 41 fracciones II, III, VII, VIII, IX, XXXII y XLV, 41 bis fracciones XVIII, XVIII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, y únicamente por lo que corresponde a las atribuciones de esta Tesorería Municipal, informa lo siguiente:



Respecto al punto número 3, relativo a conocer si existe presupuesto destinado y cuánto, se informa que el importe solicitado para el financiamiento de la obra, que actualmente se encuentra en proceso de autorización ante el Congreso del Estado de Chihuahua, es por la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); sin embargo, dicho financiamiento aún no se encuentra aprobado, por lo que no es posible determinar que éste sea el presupuesto destinado para la obra.

Por último, en aras de garantizar el debido acceso a la información al solicitante, se menciona que, a consideración de esta Tesorería Municipal de Chihuahua, la información requerida en los puntos 1, 2 y 5 puede ser proporcionada de manera específica e íntegra por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, toda vez que es el área ejecutora de la obra y, por ende, quien pudiera contar con la información y documentación referente a los permisos, estudios y fecha proyectada de inicio de la obra señalada en la propia solicitud de información.

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento al solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de información con número de folio 080146126000428 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

MFLS / DMCL